



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP1967_3: Coordinar los recursos humanos y materiales de la
unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y
apoyo a contingencias en el medio natural y rural”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1967_3: Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Coordinar los recursos humanos de la unidad de intervención y/o externas, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, supervisando su actuación en la realización de las actividades encomendadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Interpretar las instrucciones recibidas y actividades encomendadas para su transmisión al personal de la unidad de intervención para conseguir el objetivo marcado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural.	☐	☐	☐	☐
1.2: Asignar las actividades a los miembros de la unidad de intervención en función de sus habilidades, de las técnicas o tácticas a emplear y la destreza en el manejo de herramientas y equipos para conseguir el objetivo marcado en las actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural con el mayor nivel de seguridad y eficiencia.	☐	☐	☐	☐
1.3: Supervisar la ejecución de las actividades encomendadas al personal de la unidad de intervención, durante el desarrollo de las mismas, para conseguir el objetivo programado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural de forma segura y eficaz.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comunicar la evolución y seguimiento de las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural asegurando la recepción de los mismos, para corregir y/o proponer nuevas acciones a realizar.	☐	☐	☐	☐

1: Coordinar los recursos humanos de la unidad de intervención y/o externas, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, supervisando su actuación en la realización de las actividades encomendadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Comunicar la solicitud de avituallamiento y los relevos del personal a la persona responsable según la estructura u organización establecida, para el cumplimiento de lo determinado en las normas de seguridad y procedimientos de intervención.	☐	☐	☐	☐
1.6: Plasmar la ubicación del personal en el lugar de la intervención en los planos o croquis de la zona para establecer la distribución de conjunto en las actividades encomendadas, teniendo en cuenta el control, gestión y seguridad del personal.	☐	☐	☐	☐

2: Planificar los períodos de trabajo y descanso del personal de la unidad de intervención, en función de los recursos humanos y técnicos disponibles, y necesidades de actuación para realizar la labor en condiciones físicas apropiadas y de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Planificar los relevos del personal de la unidad de intervención, teniendo en cuenta su jornada laboral, su disponibilidad y tiempo de regreso a sus zonas de descanso, para no superar los periodos operativos y los descansos establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.2: Evaluar periódicamente el estado físico de los miembros de la unidad de intervención, cumpliendo con la programación marcada por la organización, para mantener la forma física de los mismos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comunicar la capacidad física de los miembros de la unidad de intervención a través de reuniones periódicas, correos electrónicos, entre otros medios, para asignar actividades acordes a dicha capacidad.	☐	☐	☐	☐
2.4: Organizar la formación y entrenamiento, con actividades prácticas a los miembros de la unidad, sobre conocimiento del medio, normas de seguridad, herramientas, equipos, técnicas de trabajo y comunicaciones, entre otros, en función de los períodos de menor actividad en las contingencias, para mantener el nivel de entrenamiento y conocimiento de los mismos.	☐	☐	☐	☐

3: Coordinar las operaciones de mantenimiento y uso de los recursos materiales, asignados a la unidad de intervención (equipos, herramientas, material tecnológico, vehículos, entre otros) para asegurar su operatividad, mejorando el rendimiento y la calidad del trabajo en las intervenciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Desarrollar la instrucción del personal de la unidad sobre el uso, conservación, y mantenimiento de los recursos materiales asignados para la realización de las actividades en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comunicar el estado de los recursos materiales de la unidad facilitando la toma de decisiones informadas, para realizar operaciones de mantenimiento y sustitución o dotación de otros.	☐	☐	☐	☐
3.3: Actualizar el inventario de los equipos y herramientas siguiendo el plan de revisión establecido por la organización para especificar el estado de uso y su localización en el momento de la contingencia.	☐	☐	☐	☐
3.4: Comprobar los ajustes en los dispositivos de las tecnologías de la información y comunicación que se hacen con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento previsto en la planificación para asegurar el contacto con el personal en las intervenciones.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar la disponibilidad y/u operatividad de los EPI, equipos de protección respiratoria y el botiquín de primeros auxilios mediante inspecciones periódicas establecidas en el plan de mantenimiento, para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, haciendo hincapié en la importancia de las mismas para evitar o minimizar los accidentes laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Comunicar la necesidad del cumplimiento y aplicación de las normas de seguridad al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan la necesidad de su uso para llevar a cabo las actividades de forma segura y eficaz.	☐	☐	☐	☐
4.2: Trasladar los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas, al personal de la unidad en las intervenciones para evitar o minimizar los riesgos en el desarrollo de las actividades.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, haciendo hincapié en la importancia de las mismas para evitar o minimizar los accidentes laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Comunicar la obligatoriedad del uso y conservación de los equipos de protección personal (EPI) y equipos de seguridad al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan su necesidad para realizar las actividades de forma segura y eficaz.	☐	☐	☐	☐
4.4: Supervisar las normas de seguridad establecidas en los desplazamientos del personal de la unidad, equipos y medios técnicos en el momento previo al traslado para evitar accidentes "in itinere".	☐	☐	☐	☐
4.5: Organizar la circulación por las vías de acceso, en el entorno de la contingencia, previamente, comprobando a través de mapas y/o sistemas tecnológicos las posibilidades de acceso en función del tipo de vehículo para facilitar el traslado en condiciones de seguridad.	☐	☐	☐	☐